

JOSÉ M^a
FERNÁNDEZ
COMAS

Fundador de Derecho
Práctico Media



JOSÉ M^a FERNÁNDEZ COMAS: LEGALTECH E INNOVACIÓN Y SU IMPORTANCIA EN EL MUNDO DEL DERECHO

Miriam Martínez Pérez

Hablamos de LegalTech continuamente en ininidad de foros, pero ¿qué debemos entender por LegalTech?

Lo primero que se puede pensar que LegalTech es sólo tecnología legal, pero bajo mi punto de vista no es así. La tecnología es el hito último de un proceso de transformación que debe empezar en las personas, seguir con los procesos y terminar con la implementación de legaltech. Sé que esta descripción está muy manida, pero no seguir esta hoja de ruta sólo puede conducir, como mínimo, a la frustración del que

contrata tecnología.

Imaginemos lo que sucede en un aeropuerto, como analogía de un despacho o una asesoría jurídica de empresa, al aterrizar un avión, que sería la *LegalTech*. Pongámonos en la situación de que en ese aeropuerto las pistas están deficientemente asfaltadas, y el personal de tierra o de la torre de control no está conveniente motivado o formado. Esas personas deberían estar entrenadas e incentivadas para tener la pista de aterrizaje en perfectas condiciones, conociendo,

definiendo y mapeando todos los procesos que permitan al avión aterrizar de forma exitosa. Si permitimos que la *LegalTech* aterrice en un campo de coles sin la implicación de las personas, sin duda lo hará, pero sin duda la experiencia no será óptima.

Y dejadme que ponga especial énfasis en esa formación a los profesionales de las organizaciones, especialmente en competencias digitales, y ahí deben entrar también el aprendizaje de metodologías como *legal design* o *legal project management*. Creo que esa es la mejor manera de poner a las personas en el centro, un concepto del que tanto se habla.

¿En qué aspectos del ámbito del Derecho ha tenido incidencia el LegalTech?

Creo que LegalTech, sobre todo tras el impulso que le está proporcionando la IA generativa, va a cambiar muchos aspectos del mundo jurídico. Por no extenderme demasiado, te diré que están cambiando muchas cosas en lo que se llama Acceso a la Justicia, en el que caben no sólo las propias herramientas que se están implementando en la propia Administración de Justicia (que, aunque no se le dé la suficiente visibilidad, están ahí) como esas plataformas privadas en el que usuarios y empresas pueden reclamar asuntos de forma ágil y segura.

Te pongo un ejemplo en el ámbito de la justicia. El programa de automatización de juicios monitorios del Ministerio de Justicia ha empezado a ejecutarse. Aunque pueda parecer que eso solo beneficia a los grandes operadores que gestionan demandas masivas y recuperación judicial, puede ser el inicio de un alivio en el colapso de la Administración de Justicia.

También el mundo universitario se está viendo impactado por esta revolución tecnológica. Los planes docentes de Derecho están incorporando a un ritmo menos rápido del que deseáramos conocimientos vinculados a *LegalTech* como *compliance*, privacidad, IA y otras disciplinas.

También la forma de buscar información jurídica está cambiando radicalmente, especialmente en este último año. Ya no se trata de buscar jurisprudencia en bases de datos tradicionales en las que la búsqueda te ofrece decenas, centenares de resultados que el usuario tiene

que ir filtrando. En estos momentos hay herramientas con IAGen que ofrece una experiencia interactiva entre el jurista y el software que es sumamente enriquecedora, con la particularidad de que estas soluciones especializadas, al contrario que la tecnología generalista como ChatGPT y otras, sí actualizan esa información y sí identifican el origen de esa información.

Entonces, ¿LegalTech e Inteligencia Artificial en Derecho son lo mismo?

En absoluto. Es indudable que la IA Generativa está en pleno *hype*, algo entendible por el alcance que está empezando a tener y las expectativas futuras que se han creado. Pero la IA de cualquier tipo hay que aplicarla sólo allá donde tenga sentido, y no siempre tiene sentido el uso de la IA, generativa o no. *LegalTech* también es *blockchain* o tecnologías no tan sexys como el CRM adaptado a los despachos u otras herramientas.

¿Cómo se está innovando en el ámbito jurídico en relación con el LegalTech?

Pues a veces se habla más de lo que realmente se hace en innovación, pero sí es cierto que estamos viendo proyectos muy interesantes al respecto. Personalmente, me gustan dos definiciones de innovación para saber de lo que hablamos. La primera es bastante conocida, la de HERNÁN BUCARINI, que dice que «*innovar es ver lo que todo el mundo ve, pensar lo que algunos piensan y hacer lo que nadie hace*». Y también está la de JESSICA VANDER PLOEG, que afirma que «*la innovación legal significa hacer algo todos los días que te asusta*». A ambas cabría añadir que hay que innovar con un objetivo claro y razonable, no innovar por innovar. Por ejemplo, creo que se innova cuando se organizan hackathones en las facultades de Derecho, cuando se está transformando la forma de buscar información jurídica con herramientas como GenIA-L, de Lefebvre, y Vincent AI, de vLex. ¿Tienen sentido esas innovaciones? Tienen todo el sentido del mundo.

¿Qué futuro nos depara con el LegalTech y la Inteligencia Artificial? ¿Se extinguirán los servicios jurídicos tradicionales?

Tu pregunta me evoca lo que está pasando con los ALSP, el acrónimo en inglés de Proveedores de

Servicios Legales Alternativos.

Estas firmas se distinguen por ser voraces consumidores de tecnología, emplear metodologías como el *legal project management* (lo que les permite ser eficientes y competitivos) y, por todo ello, proponer presupuestos cerrados a, por ejemplo, asesorías jurídicas de empresa. En alguna ocasión desde los medios se ha afirmado que las empresas cada vez contratan menos este tipo de servicios porque prefieren la confianza y fiabilidad que, en principio, puede proporcionar una gran firma. Más allá de lo acertado de ese análisis, lo cierto es que grandes despachos han creado sus propias áreas de servicios alternativos o *low cost*, que no sólo se dirigen a las empresas, sino que también sirven a esas mismas firmas. De una forma u otra, los servicios jurídicos se están transformando, y lo que provoca *LegalTech* es que esa realidad no sólo afecte a grandes firmas, sino también a medianos y pequeños despachos. Y es que lo más importante es que los clientes lo están demandando.

